Acta de Apertura de Sobres
Contratación Directa Nº 06/2017
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES RURALES"
ID Nº 333987

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y siete días del mes de Julio del año 2017, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Cesar Gaona Gaona con CINº 1.051.069 para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES RURALES"** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de Contratación Directa.

Que, esta administración procede a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que expresamente dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajó su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Esto a fin de agilizar dicho proceso, teniendo en cuenta que se trata caminos vecinales que conducen a centros educativos y de salud y en el estado en que se encuentran imposibilita el tránsito vehicular a los que a diario transitan por dichas zonas y en especial para aquellos que necesitan quitar sus productos agrícolas y ganaderos para su comercialización en los mercados de abasto de la zona y otras ciudades.

En la presente fecha se presentó en tiempo y forma la siguiente empresa:

1. CG Construcciones, monto ofertado: Gs. 54.240.000

Seguidamente se procede a realizar la verificación documental:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CG Construcciones
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente; en caso de que el oferente sea un Ingeniero o Arquitecto deberá presentar pago de patente profesional.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura	No Aplica

Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Ultimo pago de IVA	Cumple
g) Formulario 101	Cumple
h) Constancia de inscripción de los personales en IPS.	Cumple
i) En caso del que el oferente sea un Ingeniero o Arquitecto deberá presentar con su oferta registro vigente del MOPC	No Aplica
a) Constancia de Inscripción en el SIPE	Cumple
b) Especificaciones técnicas firmadas por el oferente.	Cumple
c) Planilla de computo métrico y presupuesto firmada por el oferente.	Cumple
d) Plano firmado por el oferente	Cumple
e) Currículo de la Empresa y/o oferente	Cumple

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con treinta minutos, quedando las ofertas con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Unidad Operativa de Contrataciones
Paraguay

Liz Rocío Marín
Encargada UOC